

RESOLUCIONES DEL PLENO

¿Qué podemos encontrar en el Buscador de Resoluciones?

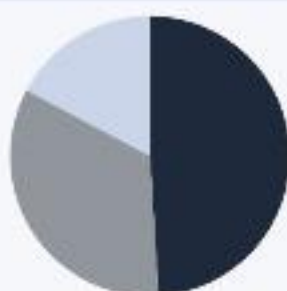


¿Qué es una resolución?

La resolución es la determinación que emite el Pleno como resultado de la atención a un medio de impugnación.

¿Qué es el Pleno?

El Pleno del INFONL está integrado por 3 consejeras y 2 consejeros quienes se encargan, entre otras funciones, de determinar la respuesta a los medios de impugnación que se presentan ante el instituto.



- Acceso a la información
- Obligaciones de transparencia
- Datos Personales

Materia de las resoluciones

Las resoluciones se dividen por la materia a la que hacen referencia, la cual puede ser acceso a la información, obligaciones de transparencia o datos personales.

Sentido de las resoluciones

Las resoluciones pueden tener los siguientes sentidos:

- **Desecha:** cuando un asunto no tiene sustento suficiente para continuar su análisis, por ser extemporáneo o por no actualizar alguno de los supuestos previstos en la ley para su procedencia.
- **Sobresee:** cuando las causas que dieron origen al asunto dejan de existir o si el recurrente se desiste.
- **Confirma:** cuando se considera que la respuesta del sujeto obligado es la correcta.
- **Modifica:** cuando se instruye al sujeto obligado a ajustar su respuesta.
- **Revoca:** cuando se considera que el recurrente tiene la razón.

Así mismo, puede existir una combinación de dos de estos sentidos.



¿Cómo puedo usar el Buscador de Resoluciones?

El Buscador de Resoluciones te permite encontrar, consultar y descargar de forma rápida las resoluciones que desees al seleccionar criterios de búsqueda y sin necesidad de conocer todas sus características.

Filtros de búsqueda

Para encontrar las resoluciones a través del buscador, puedes utilizar los filtros de búsqueda avanzada:

- Seleccionando cualquiera de las características de las resoluciones.
- Utilizando palabras clave que se encuentren dentro del contenido de la misma.



RESOLUCIONES DEL PLENO



¿QUÉ SON?

La resolución es la determinación que emite el Pleno como resultado de la atención a un medio de impugnación. En otras palabras, es la respuesta que emite el Pleno del INFONL, tras revisar si en un caso se vulneraron los derechos de acceso a la información o de protección de datos personales de la ciudadanía.

¿QUÉ ES EL PLENO?

El Pleno del INFONL está integrado por 3 consejeras y 2 consejeros quienes se encargan, entre otras funciones, de garantizar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.



¿SOBRE QUÉ SON LAS RESOLUCIONES?

Las materias de las resoluciones pueden ser: acceso a la información, obligaciones de transparencia o datos personales.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Los medios de impugnación son los recursos que pueden utilizar las personas cuando:

- La respuesta que reciben de una solicitud, ya sea de acceso o de datos personales, está inconclusa o simplemente no se está conforme con lo respondido (Recurso de revisión).
- Quieren denunciar ante el INFONL el incumplimiento de los sujetos obligados a las obligaciones de transparencia y de protección de datos personales (Denuncia).



¿QUIÉNES SON LOS SUJETOS OBLIGADOS?

Cualquier autoridad, dependencia, persona física o moral que reciban o ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad. Se les llama así por la obligación que tienen ante las leyes de transparencia y de datos personales.